



ASUNTO: Convenio de colaboración entre Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación EME para el funcionamiento ordinario de la Joven Orquesta Sinfónica de Valladolid (JOSVa) en 2023.

EXPEDIENTE: 688/2023 FMC

ÓRGANO DECISORIO: Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura

BORRADOR PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº **688/2023 FMC** para la aprobación del Convenio de Colaboración con la **Fundación EME** con NIF G47742796, para el funcionamiento y mantenimiento de la **Joven Orquesta Sinfónica de Valladolid (JOSVa) en 2023**.

Atendido que:

1º.- Consta en el expediente memoria justificativa del Gerente de la FMC que analiza la necesidad y oportunidad del mismo, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad objeto del convenio y la correcta y adecuada justificación de la aportación abonada en el ejercicio 2021.

2º.- Se han emitido los preceptivos informes de la Asesoría Jurídica del Organismo Autónomo e Intervención, a los que se alude los artículos 37 y 38 de la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

3º.- El órgano competente para la aprobación de este convenio es la Presidencia de la FMC, según lo establecido en el artículo 7.1.10 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el Convenio a suscribir con **Fundación EME**, con NIF G47742796, para el funcionamiento y mantenimiento de la **Joven Orquesta Sinfónica de Valladolid (JOSVa) en 2023**, conforme al texto incorporado en el documento nº 10, que forma parte del expediente.

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de **12.000,00 euros** con cargo a la partida **09/334.2/489** del presupuesto 2023, dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid para los años 2023-2025, aprobado por el Ayuntamiento de Valladolid en sesión plenaria de 13 de enero de 2023 y el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2023 del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por Decreto nº 525, de 24 de enero de 2023.

En Valladolid, a la fecha de la firma

Ana Vergara Quintas
La Técnico A.G. de la FMC



DECRETO

La Sra. Presidenta Dña. Ana M^a C. Redondo García
(Decreto de Alcaldía 11387, de 16 de diciembre de 2021)

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos.”

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de lo que yo, el Secretario delegado de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto de Alcaldía nº 2450, de 24 de marzo de 2023), doy fe.

PRESIDENTA,
Ana M^a C. Redondo García

EL SECRETARIO DELEGADO,
Óscar Macías Cuadrado